



Resolución Administrativa

La Victoria, 15 de marzo de 2023

VISTO

El Informe Técnico Nº 004-RBADM-008-ETCP-OL-OEA-HEP-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, a través del cual se sustenta la baja de bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE; y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA, del Ministerio de Salud de fecha 25 de mayo de 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas para poder establecer nuestra organización institucional donde se establece las funciones de los distintos órganos y unidades orgánicas que lo conforman, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1161- Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan, así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Que, en tal sentido en el marco de las facultades de la Dirección General de Abastecimiento, establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", mediante Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01, cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 47 de la referida Directiva en el Título VII Baja de bienes muebles patrimoniales, se establece que la Baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad - SNC, precisando en el literal h) de su Artículo 48 que es causal de baja entre otros, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE;

Que, con documento del Visto, el Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el informe técnico relacionado con el procedimiento de Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma reglamentaria vigente y recomendando la exclusión de los registros de bienes institucionales;

Contando con el Visado del Responsable del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial y de la Jefatura de la Oficina de Logística de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, el procedimiento de baja de Treinta y Siete (37) bienes muebles denominado 32 TECLADOS y 05 MOUSE, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, cuyos datos se detallan en el ANEXO 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **AUTORIZAR**, a la Oficina de Logística y Oficina de Economía efectuar los procedimientos administrativos pertinentes para que los bienes muebles sean excluidos del registro patrimonial y contable, según corresponda.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución con su ANEXO 01, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, para los fines pertinentes.

Artículo 4°. - **ENCARGAR**, la publicación de la presente Resolución, a la Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas, (www.hep.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

.....
LIC. JUDITH A. PEREZ PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

JAP/p

- c c Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- c c Oficina General de Administración – Ministerio de Salud - MINSA
- c c Oficina de Logística
- c c Equipo de Trabajo de Control Patrimonial
- c c Oficina de Economía
- c c Oficina de Asesoría Jurídica
- c c Responsable del Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas

PERU
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Jefe
Lic. ROBERT AYLAND
DIAZ DE LA CRUZ
Oficina de Logística

PERU
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Jefe
Lic. ROBERT AYLAND
DIAZ DE LA CRUZ
Oficina de Logística



ANEXO I

BAJA DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAAE

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

ENTIDAD

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	VARIA	MODELO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$)	USUARIOS	CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO (kg)	PESO NETO (kg)	ESTADO	CONVENCION
1	74089500036	TECLADO	IBM	KB 3923	91050303	20.93	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
2	74089500036	TECLADO	IBM	SM	91050303	50.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
3	740895000240	TECLADO	IBM	KB 9910	91050303	229.80	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
4	740895000247	TECLADO	XTECH	278962BK	91050303	21.04	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
5	740895000344	TECLADO	BTC	PS2	91050303	50.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
6	740895000340	TECLADO	LOGITECH	ACCES KEYBOARD 600	91050303	50.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
7	740895000341	TECLADO	LOGITECH	ACCES KEYBOARD 600	91050303	50.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
8	740895000348	TECLADO	IBM	SK8805	91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
9	740895000351	TECLADO	V.CROSOFT		91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
10	740895000353	TECLADO	BTC	9000A	91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
11	740895000356	TECLADO	V.CROSOFT	366	91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
12	740895000363	TECLADO	GENIUS	K645	91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
13	740895000375	TECLADO	V.CROSOFT	SM	91050303	40.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
14	740895000386	TECLADO	V.CROSOFT	366	91050303	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO



ANEXO I

BAJA DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAAE

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

ENTIDAD

ITEM	VARIABLES	DE NOMINACION	MARCA	MODELO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	USUACION	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CANT	PESO NETO (Kg)	PESO NETO (Kg)	ESTADO	CONDICION
15	7408955600398	TECLADO	LOGITECH	4200	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	4	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
16	7408955600395	TECLADO	LOGITECH	4800	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	4	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
17	7408955600396	TECLADO	MICROSOFT	1366	91050303	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
18	7408955600397	TECLADO	LOGITECH	SV	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
19	7408955600399	TECLADO	LIP	KB2014	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	4	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
20	7408955600400	TECLADO	MICROSOFT	KEYBOARD	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
21	7408955600401	TECLADO	MICROSOFT	KEYBOARD	91050301	0.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
22	7408955600409	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
23	7408955600414	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
24	7408955600416	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
25	7408955600422	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
26	7408955600430	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
27	7408955600438	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
28	7408955600443	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB WSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMÁTICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO



ANEXO I

BAJA DE BIENES MUEBLES CALIFICADO COMO RAEE

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

ENTIDAD

ITEM	VARIABLES	DE NOMINACION	MARCA	MODELO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACION	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (Kg.)	ESTADO	CONSERVACION
29	742895560048	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB MSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
30	742895560077	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB MSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
31	740895560079	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB MSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
32	740896E411	TECLADO INALAMBRICO	MICROSOFT	KB MSE WIRELESS OPT 800	91050301	105.00	CONTROL PATRIMONIAL	3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3 EQUIPOS DE INFORMATICA	1	0.55	0.00055	COMPLETO	NO OPERATIVO
TOTAL						4977.47				32	1.8	0		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

LIC. JUDITH A. PEREZ PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lc. ROBERT ARTEMIO DIAZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Logística
CLAD 19286

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

JORGE ANTONIO YACQUIO ANDONAIRE
RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL